



# UNA REFLEXIÓN A LAS TRANSFORMACIONES EN LA ESTRUCTURA FAMILIAR

El 15 de mayo es el Día Internacional de las Familias. Una fecha para reflexionar sobre el verdadero rasgo característico de toda familia: un proyecto vital en común con los valores fundamentales que conforman a la sociedad.

**E**n el artículo 16.3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948 se define a la familia como elemento natural y fundamental de la sociedad que tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

La familia es un actor de la sociedad, y el principal agente del proceso de socialización primaria en el que el niño se relaciona con la sociedad.

La importancia por tanto de un desarrollo adecuado de un menor es su familia, la cual le proporciona los factores de protección necesarios para su vida, ya que la infancia es la fase más importante de la evolución de la persona. Esto conlleva y explica la necesidad de que los Estados y organizaciones como la ONU protejan a este colectivo, que según se plasma en los medios de

comunicación y por parte de los Estados se ve amenazado.

La realidad es que el proceso de evolución de la estructura de la familia y su aceptación en la sociedad se ha visto retrasado en cierto modo por los Estados reacios a modificar la visión que se tiene de la estructura social familiar.

Al igual que ha sucedido con la economía, la política, los sectores y formas de producción, la sociedad vive en un constante cambio en el que la influencia de numerosos factores que llevan a que incluso los considerados agentes sociales más consolidados, la familia, sufra modificaciones y transformaciones.

La sociedad evoluciona, sin tener ello una connotación negativa, y se va adaptando a los cambios sociales y por supuesto, se generan



nuevos modelos de familia gracias al avance y respeto de los derechos fundamentales de las personas. Ello ha permitido la aparición de diversas estructuras familiares, como las familias que se componen de dos madres o dos padres, gracias a la lucha del movimiento LGTBI, o aquellas familias monoparentales, un fenómeno en crecimiento en la actualidad, y que, en un pasado eran excluidos de la sociedad por no encajar con el modelo que se tenía establecido y consolidado de familia.

Estas afirmaciones pueden parecer desorbitadas para la sociedad actual, pero hace no mucho tiempo una mujer soltera con un hijo era motivo de vergüenza no solo para ella misma, sino también para su familia, al haber concebido un hijo fuera del matrimonio y criarlo en una familia monoparental, por lo que sufrían de discriminación y exclusión social.

Lo cierto es que el considerar que el modelo de familia continuará siendo el mismo que existía hace un siglo, solo llevaría a tener una mentalidad anclada al pasado, ya que el cambio es consecuencia de la evolución y así ha pasado con la sociedad moderna, caracteriza por una mayor movilidad geográfica, menor compromiso para con las relaciones afectivas y un retraso de la maternidad, entre otros factores, por la introducción de la mujer al mercado laboral. Por todo ello, el resultado no podría ser otro que la proliferación de distintos tipos de familia.

El concebir a la familia como el modelo clásico, de dos progenitores, madre y padre y los hijos, solo nos lleva a tener una visión muy reducida de la realidad, y perjudicial, prejuicios a y discriminativa hacia otros modelos igualmente válidos, gracias a los que millones de niños reciben la educación





adecuada y obtienen de su familia todas las necesidades cubiertas, reforzando así los conocidos como factores de protección que benefician el correcto desarrollo del menor.

Sin embargo, las barreras y obstáculos a los que se enfrentan estas familias no exclusivamente responsabilidad de los Estados, sino que la propia sociedad e incluso los medios de comunicación actúan agravando la situación. Países desarrollados en los que los medios de comunicación calificaban de familia disfuncional aquella que no contaba con un rol de madre y uno de padre, cuando la realidad que vivíamos ya era otra muy distinta, ha propiciado la tardía aceptación de estos nuevos modelos familiares y el reforzamiento de la discriminación hacia los mismos, no solo hacia los progenitores sino también hacia los hijos.

Por ello, debido a la especial importancia de la familia dentro del sistema de bienestar social y de la propia sociedad, estas necesitan de una protección que les brinden la ayuda necesaria para respetar y valorar todos sus derechos fundamentales y mantener y asegurar el mantenimiento de este colectivo dentro de la sociedad. De ahí, que al igual que ha sucedido con el concepto de dependencia o discapacidad, que han sido extendidos para dar una mayor cobertura de protección a la población, la redefinición de familia y su expansión a otras categorías de familias que hasta ahora no tenían cabida en dicha clasificación, es de vital relevancia para mantener el papel de la familia como grupo indispensable de

la sociedad y su protección por los Estados, proporcionándoles el papel que ocupan.

Además de estos retos que afrontan estos nuevos modelos de familia, destacamos positivamente la celebración el 15 de mayo del Día Internacional de la familia, que este año aborda las nuevas tecnologías como herramienta indispensable para mantener las relaciones afectivas que se han visto afectadas por el covid-19.

Tras las circunstancias que estamos viviendo, en las que muchas familias han quedado alejadas por un largo período de tiempo como consecuencia de las limitaciones de movilidad, las tecnologías, han jugado un gran papel y han sido un magnífico aliado para mantener a muchas familias unidas. Además, gracias a dichas tecnologías, se ha aumentado el contacto con familiares que por desgracia se han visto obligados a vivir la pandemia solos, como es el caso de muchas personas mayores a las que no se les han podido visitar

Para llegar a una conclusión, lo esencial a destacar es que una familia es una familia, con independencia de los miembros de los que se componga, puesto que el verdadero rasgo característico de toda familia es que es un proyecto vital de existencia en común y que inculcan los valores fundamentales que conforman a la sociedad.

**Helena Cuéllar Hinojal,**  
equipo de ANUE.

**Publicado por:**



**Asociación para las  
Naciones Unidas  
en España**  
United Nations Association of Spain

**Con el apoyo de:**



**Generalitat  
de Catalunya**